



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 366 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 JUN 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 468-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Putina, provincia San Antonio de Putina - Puno", con código SNIP Nº 201191, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional e Infraestructura - Sub Gerencia de Obras, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Putina, provincia San Antonio de Putina - Puno", con código SNIP Nº 201191, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional e Infraestructura - Sub Gerencia de Obras, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013; la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE

MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS

YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO

RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL